

Guayaquil, Mayo 20 de 1994

Señores  
JUNTA GENERAL  
ORLANDINI S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones :

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ORLANDINI S.A., y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, informo a Uds. lo siguiente :

- 1.- Los administradores de ORLANDINI S.A., han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.
- 2.- Me han brindado toda la colaboración en el análisis llevado a cabo para cumplir con mi obligación como Comisario de la Empresa.
- 3.- Procedí a revisar los libros, Actas de Junta General de Accionistas y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de Contabilidad, y mi opinión es que lo registrado en los libros es correcto, los sistemas empleados son los generalmente utilizados de acuerdo con los principios de Contabilidad.  
Los bienes de la Compañía están bien manejados y custodiados por personas responsables.
- 4.- En lo que respecta al control interno de la Compañía, es lo que usualmente se utiliza.
- 5.- En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ORLANDINI S.A., al 31 de Diciembre de 1993, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas.

Atentamente,

  
Letty Alcúzar González  
Comisario Principal



23 MAY 1994